



*Bernardo Abad Merchán*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2021-0032-O**

**Quito, D.M., 24 de enero de 2021**

**Asunto:** Convocatoria Sesión Ordinaria No. 037, de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos.

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En función de lo previsto en el artículo I.1.21 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019, y en base a lo previsto en los artículos 90 y 188 del Código Orgánico Administrativo, me permito remitir a usted para los fines pertinentes, la disposición de convocatoria para la Sesión Ordinaria No. 037, de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, conforme el siguiente detalle:

**Sesión Ordinaria No. 037**  
**Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos**

Por disposición del Presidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, Concejal Bernardo Abad Merchán, y de conformidad con lo previsto en el artículo I.1.21 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019, y con base a lo previsto en los artículos 90 y 188 del Código Orgánico Administrativo[1], convoco a ustedes a la Sesión Ordinaria No. 036, de la Comisión en mención, que se llevará a cabo el **miércoles 27 de enero de 2021**, a las **10h00**, a través de la plataforma teams, con el fin de abordar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 036.
2. Conocimiento y resolución sobre el oficio No. GADDMQ-SGSG-2021-0175-OF, de 22 de enero de 2021, por el cual la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad remite la matriz de cambios en el Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019 – 2023.
3. Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y el Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control de Quito sobre los operativos implementados en el Centro Histórico de Quito y sus resultados; y, resolución al respecto.
4. Conocimiento y resolución sobre los informes de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito y Agencia Metropolitana de Control sobre los siguientes aspectos:
  - Acciones ejecutadas por la Municipalidad con relación a la deflagración suscitada el 10 de octubre de 2020 en la parroquia Cumbayá y resultados de las inspecciones efectuadas como consecuencia de la misma.
  - Planificación y protocolos para el control de establecimientos comerciales en los cuales se desarrollan actividades económicas sujetas a licenciamiento conforme el ordenamiento jurídico metropolitano que, por la naturaleza de sus actividades, presentan riesgos para la ciudadanía.
  - Planificación de los operativos de control que efectúa el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para verificar que las actividades económicas que se desarrollan en el



*Bernardo Abad Merchán*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2021-0032-O**

**Quito, D.M., 24 de enero de 2021**

Distrito cuentan con su respectiva licencia para el ejercicio de actividades económicas y, por tanto, cumplen con las reglas técnicas de prevención de incendios.

**La presente convocatoria está dirigida a:**

**Concejales Miembros:**

Sr. Bernardo Abad

Sr. Juan Carlos Fiallo

Sra. Gissela Chalá

Dr. Santiago Guarderas

Abg. Fernando Morales

**Funcionarios Invitados:**

Procuraduría Metropolitana

Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad

Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control

Cuerpo de Bomberos de Quito

Agencia Metropolitana de Control

EMSEGURIDAD

Finalmente, señorita Secretaria (E), me permito solicitar que la Secretaría a su cargo se sirva coordinar las acciones tendientes a la retransmisión de la sesión a través de las redes sociales institucionales de la Municipalidad, en atención al principio de transparencia de la administración pública.

---

[1] Mediante oficio No. GADDMQ-PM-2020-0859-O, de 29 de marzo de 2020, la Procuraduría Metropolitana informa a la Presidencia de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, sobre la posibilidad de efectuar sesiones virtuales, en función de los artículos 90 y 188 del Código Orgánico Administrativo – COA, entre otros.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Bernardo Abad Merchán  
**CONCEJAL METROPOLITANO**



*Bernardo Abad Merchán*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2021-0032-O**

**Quito, D.M., 24 de enero de 2021**

Copia:

Señor Abogado  
Nelson Clemente Calderón Ruiz  
**Secretario de Comisión**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2021-01-24	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2021-01-24	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchán	BA	DC-AMGB	2021-01-24	